

COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA

Santo Domingo – Antioquia, 12 de marzo de 2026

Señora

VERONICA MARCELA ZAPATA ARBOLEDA

Representante legal

MUNDOMOTRIZ S.A.S

Calle 65 # 55ª - 43

Medellín – Antioquia

contabilidadmundomotriz@gmail.com

REF: Comunicación Aceptación De Oferta Proceso Contractual Mínima Cuantía N° 02

Respetada Señora:

Me permito informarle que el INPEC, acepto su oferta presentada el día 10 de marzo de 2026 en el proceso contractual MINIMA CUANTIA N° 02.

De conformidad con lo dispuesto en el literal (d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación pública y en su oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

N° DE CONTRATO	CPMSSDO-518-MC-02-2026
CONTRATISTA	MUNDOMOTRIZ S.A.S NIT. 901810895-9
	VERONICA MARCELA ZAPATA ARBOLEDA Representante legal
	Identificación: C.C 1.020.415.989 DE TAMESIS - ANTIOQUIA
	Dirección Comercial: Calle 65 # 55ª - 43 MEDELLIN - ANTIOQUIA
	Teléfono: 3112350299 - 3013033125
OBJETO	Email Comercial: contabilidadmundomotriz@gmail.com
	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con repuestos originales para el vehículo de la cárcel y

	penitenciaria de media seguridad de Santo Domingo En Antioquia – CPMSSDO.
ALCANCE DEL OBJETO	• Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. • Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación se le impartan al contratar la Adquisición de alimentos, bebidas y productos de tabaco para ser comercializados a la Población Privada de la Libertad a través del almacén expendio del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario de Santa Rosa de Osos garantizando el suministro de elementos de excelente calidad, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. • La entrega material del producto y cuando corresponda, el registro correspondiente, de manera oportuna Suministrar las fichas técnicas de los productos si fuese necesario, establecidas en este Estudio Previo. • Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques. • Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas. • Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral 9 plazo ejecución del contrato. • Los productos suministrados por el futuro contratista deberán estar en perfecto estado de conservación física, organoléptica y química al momento de la entrega. • Las entregas de los productos se deben realizar dentro de las 72 horas posteriores a la solicitud de pedido realizado por el Establecimiento. • El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro permanente de los productos. • En caso de ser adjudicado el contrato, el precio no será ajustado durante la ejecución del contrato. • El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento,

**CONDICIONES
TECNICAS
EXIGIDAS**

- conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias.
- Garantizar el suministro periódico de los productos, en caso de escasez, huelgas y demás inconvenientes.
 - Contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, "Contratar la adquisición de alimentos, bebidas y productos de tabaco para la comercialización al personal privado de la libertad a través del almacén expendio de la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Santo Domingo Antioquia", está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
78181507	Servicios.	Servicios de Transporte, almacenaje y correo.	Servicio de mantenimiento reparación de transportes.	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.	Reparación y mantenimiento automotor de camiones ligeros.

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar la adquisición de alimentos, bebidas y productos de tabaco para la comercialización al personal privado de la libertad a través del almacén expendio de la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Santo Domingo Antioquia, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

Ítem	CARACTERISTICAS
1	SERVICIO DE ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997

	2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ENGRASE GENERAL, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997
	3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTA DE FRENOS DELANTERAS (JUEGO). RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997
	4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTA DE FRENOS TRASERAS (JUEGO). RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997
	5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJIAS, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997
	6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN LIQUIDO DE FRENO, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997
	7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997
	8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISCOS, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997
	9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ENGRASADA COMPLETA DE SUSPENSIÓN, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMSSDO, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a: - Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. - Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. - Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
-------------------------------------	--

	d. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. e. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. f. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces. g. Efectuar el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como a las Cajas de Compensación Familiar, SENA, I.C.B.F de acuerdo con los porcentajes establecidos por las leyes que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor mensualizado del contrato (Inciso 2 artículo 41 Ley 80 de 1993; artículo 50 Ley 789 de 2002). Por lo tanto, deberá aportar la constancia de los pagos a los sistemas precitados ante el funcionario encargado de ejercer la supervisión del contrato para la verificación del cumplimiento de la presente obligación. h. Garantizar que los servicios de mantenimiento mecánico del vehículo de placas NGQ 404 se realicen en un taller certificado de la marca RENAULT, ya que el vehículo se encuentra en garantía. Además, el oferente deberá presentar la documentación que respalde la certificación del taller y asegurarse de que los servicios se realicen siguiendo las especificaciones del fabricante para mantener la validez de la garantía. i. El oferente prestara los servicios en una distancia no mayor de 80 kilómetros del municipio de Santo Domingo – Antioquia, garantizando la disponibilidad y puntualidad en la prestación de los mismos. Además, deberá contar con los recursos logísticos y humanos necesarios para cubrir toda la zona de influencia, asegurando una atención eficiente y de calidad a los usuarios en el área establecida.
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los productos recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

	c. Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los elementos entregados a la Entidad. d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011). e. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.															
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución <u>DEL CONTRATO</u> se fija hasta el agotamiento de los recursos contratados o el 31 de diciembre del año 2026 lo que ocurra primero Sin embargo, LA FORMA Y SITIO DE ENTREGA: Los servicios requeridos deberán ser suministrados por el contratista: a. Dentro del término del inicio del contrato hasta antes del plazo de ejecución del contrato, es decir, 31 de diciembre de 2026. b. se hará las revisiones o mantenimientos parciales de acuerdo a las necesidades del vehículo, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total. c. Deberá constar recibido a entera satisfacción por el Supervisor del Contrato designado. Además, el contratista deberá suministrar los productos <u>SIEMPRE CUMPLIENDO CON LAS NECESIDADES</u> descritas.															
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIEN PESOS M/CTE (\$3.740.100) <table><tr><th>Ítem</th><th>CARACTERISTICAS</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>1</td><td>SERVICIO DE ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997</td><td>\$ 144.000</td></tr><tr><td>2</td><td>SUMINISTRO Y APLICACIÓN ENGRASE GENERAL, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997</td><td>\$ 469.500</td></tr><tr><td>3</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTA DE FRENOS DELANTERAS (JUEGO). RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997</td><td>\$ 520.100</td></tr><tr><td>4</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTA DE FRENOS TRASERAS (JUEGO). RENAULT</td><td>\$ 1.149.500</td></tr></table>	Ítem	CARACTERISTICAS	VALOR	1	SERVICIO DE ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997	\$ 144.000	2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ENGRASE GENERAL, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997	\$ 469.500	3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTA DE FRENOS DELANTERAS (JUEGO). RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997	\$ 520.100	4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTA DE FRENOS TRASERAS (JUEGO). RENAULT	\$ 1.149.500
Ítem	CARACTERISTICAS	VALOR														
1	SERVICIO DE ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997	\$ 144.000														
2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ENGRASE GENERAL, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997	\$ 469.500														
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTA DE FRENOS DELANTERAS (JUEGO). RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997	\$ 520.100														
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTA DE FRENOS TRASERAS (JUEGO). RENAULT	\$ 1.149.500														

	TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997	
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUJIAS, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997	\$ 216.000
6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN LIQUIDO DE FRENO, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997	\$ 80.000
7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997	\$ 863.000
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISCOS, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997	\$ 203.000
9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ENGRASADA COMPLETA DE SUSPENSIÓN, RENAULT TRAFIC MODELO 2024 PLACAS NGQ 404 CILINDRAJE 1.997	\$ 95.000
TOTAL		\$ 3.740.100

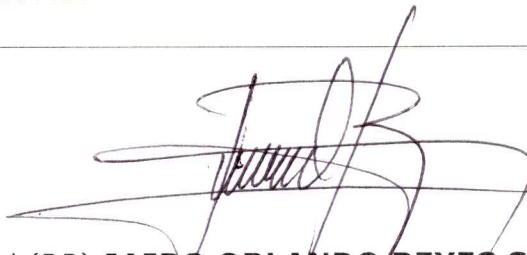
FORMA DE PAGO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancela de forma parcial, con la(s) factura(s) presentada(s) por el contratista previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al Almacén de la Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia – CPMSSDO, la(s) factura(s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes parafiscales que certifiquen que se encuentran al día con el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.

EL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

También, las facturas para pago deben contar con la aprobación del supervisor del contrato por medio del aplicativo de Facturación Electrónica by Olimpia IT del Ministerio de Hacienda; Haciéndose saber que; el contratista es el obligado a enviar las facturas electrónicas (mediante documento ZIP – contenedor electrónico con la factura en archivo .XML y .PDF) al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y al

	respectivo correo del supervisor junto con el número de la unidad ejecutora del Establecimiento (12-08-00-518) para que las facturas sean asignadas según corresponda
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto estimado para esta contratación es de hasta Seis millones de pesos M/CTE \$ 6.000.000 , que se encuentran amparados en el el CDP- No. 226 de fecha 05 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-518 CPMS SANTO DOMINGO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS gasto A-02-02-02-008-007, Contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Todo Costo con Repuestos Originales para el Vehículo de LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTO DOMINGO EN ANTIOQUIA, FUENTE: NACION, RECURSO 10, SITUAC. CSF, Expedido por el Responsable de Presupuesto del CPMS Santo Domingo – INPEC.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. Teniendo en cuenta el objeto del contrato, el análisis de riesgo y la forma de pago, no se exigen garantías.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de Transporte de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia – CPMSSDO, Dragoneante Juan Camilo González Quintero o quien designe el director de la misma.
LUGAR DE EJECUCION	Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo en Antioquia – CPMSSDO.
CUENTA BANCARIA	CUENTA DE AHORROS N° 49900003660 DEL BANCO BANCOLOMBIA

Atentamente,



Teniente Coronel (RP) **JAIRO ORLANDO REYES SEPULVEDA**
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Santo Domingo, Antioquia